

## MEDIDAS COVID-19

### EVENTOS DEPORTIVOS

#### Grandes eventos deportivos

- Mismo baremo de puntuación para el evento deportivo como si se hubiese realizado.
- En eventos suspendidos se podrá justificar el gasto realizado no recuperable y el gasto realizado recuperable se podrá justificar en 2021.

#### Circuitos de deporte popular

- No se exigirá el mínimo de cuatro pruebas, con tan solo una prueba se podrá justificar la parte proporcional del evento.
- Se podrá justificar con los gastos detallados en las bases sin tener en cuenta los porcentajes.

- Todas las convocatorias que estaban en el período de solicitud cuando se inició el Estado de Alarma, se reanudarán una vez finalice.

### CLUBES

#### Clubes nacionales e internacionales

- Mismo baremo de puntuación que en situación normal.
- Sólo se justificará el importe de la subvención.

#### Clubs d'esport adaptat

- Mismo baremo de puntuación que en situación normal.
- Sólo se justificará el importe de la subvención.

#### Equipaciones deporte base

- Se iniciará el plazo de solicitudes en cuando finalice el Estado de Alarma con una duración de un mes.
- Mismo baremo de puntuación que en situación normal.

### DEPORTISTAS

#### Becas para deportistas

- Mismo baremo de puntuación que en situación normal.
- Se justificará con el informe de la correspondiente federación

#### Desplazamientos deportistas internacionales

- Mismo baremo de puntuación que en situación normal.
- Sólo se justificará el importe de la subvención.

### CASTELLÓ, MAR I MUNTANYA

- Convocatoria suspendida hasta la reanudación de las clases en centros de educación secundaria y esté permitido la realización de actividades grupales.